

Memoria de la presidencia

El proyecto de Presupuesto General de la Diputación Provincial de Badajoz para el ejercicio 2009 se cifra, en términos consolidados, en 156.101.879,14 € en su Estado de Gastos y 156.171.879,14 € en su Estado de Ingresos.

En cuanto a la entidad General el [Presupuesto de Gastos y de Ingresos para el próximo ejercicio es de 143.967.000,00 €](#).

El ejercicio de 2009 desde la perspectiva económico-financiera se presenta como un periodo de recesión difícilmente comparable con algún otro reciente, en el que la economía real se vera afectada fuertemente y cuyas consecuencias en el ámbito social pueden afectar hondamente a las capas sociales mas desfavorecidas. Por ello se hace necesario desde todos los ámbitos, y por supuesto también desde la Administración Local, realizar todos esfuerzos posibles para atemperar y disminuir ese impacto. Al mismo tiempo esta situación podrá reforzar los compromisos de solidaridad y colaboración interadministrativa, que, en definitiva, permita un mejor servicio a los ciudadanos. Sin duda alguna, en estos momentos difíciles el reto mas importante es superar la crisis, generar empleo, mantener políticas sociales y favorecer los presupuestos inversores que permitan generar una actividad económica.

Por ello hay que resaltar que este Presupuesto que regirá en el 2009 se verá reforzado en su acción en la economía de los entes locales de nuestra provincia con los créditos extraordinarios financiados con cargo a los remanentes de tesorería, aprobados en el pleno ordinario del mes de octubre del corriente. Dichos créditos ha sido posibles gracias a la gestión económica, prudente y racional, que se ha llevado a cabo en esta Diputación. Los recursos antes mencionados están destinados a los Planes especial de Apoyo a los Ayuntamientos y Especial de Empleo por importe de 2.936.480 € y 6 millones de euros

respectivamente y cuya finalidad no es otra que dinamizar la actividad de los entes locales favoreciendo el empleo y mantener y mejorar los servicios que se prestan.

Destacar de otra parte el importante incremento de las inversiones, en los que debemos destacar los proyectos cofinanciados con la Unión Europea, por importe de 13.897.500 € y que supone de una parte que esta Diputación se ha convertido en una eficaz gestora para tramitar presentar y conseguir fondos europeos, en una etapa en que su consecución es más difícil que en épocas anteriores, dadas las limitaciones a que han sido sometido los fondos estructurales por la ampliación de la Unión. Además estas inversiones suponen una apuesta decidida por lo que será el futuro productivo , las nuevas tecnologías y los proyectos de investigación, desarrollo e innovación ya que se trata de los Programas FEDER ROT Y FEDER I+D+I.

Igualmente destacable es el incremento de las aportaciones de la Junta de Extremadura, que demuestra que se esta avanzado en una mayor colaboración e integración de esta Diputación con la administración autonómica.

Y por supuesto en este considerable incremento de inversiones siendo la aportación de la Diputación con cargos a sus propios recursos más que considerable, suponiendo el 63% del total del Plan.

Por ultimo celebrar la culminación de la gestiones con la Junta para la transferencia de Hospital Psiquiátrico ADA que se culminó el 1 de enero con la asunción por la administración autonómica del mismo. Entre otras cuestiones y como consecuencia de esos acuerdos destacaremos el Plan Especial con la Junta de Extremadura por el Convenio del Hospital Psiquiátrico por importe 1.164.588,6 €, que marca el inicio de un nuevo plan anual que supondrá nuevas inversiones y servicios para los Ayuntamientos.

CONSIDERACIONES AL ESTADO DE INGRESOS

En cuanto a la estructura económica de los ingresos prevista para el ejercicio del 2009 nos remitimos al exhaustivo análisis realizado por el Diputado Delegado de Economía y Hacienda en el informe económico financiero que se adjunta a este Presupuesto.

CONSIDERACIONES AL ESTADO DE GASTOS.-

Antes de entrar en el análisis del Presupuesto de Gastos debe mencionarse que durante el ejercicio 2008 se produjo la transferencia definitiva del Hospital Psiquiátrico a la Junta de Extremadura, lo cual conlleva la reducción de ingresos, que se analizó en el Informe Económico-Financiero y la aportación de esta Diputación al mantenimiento de Hospital derivado del convenio de transferencia suscrito con fecha 30 de junio de 2008.

Atendiendo a la [estructura económica](#) de gastos, estos se distribuyen en la siguiente forma:

PRESUPUESTO ORDINARIO

E. GASTOS: RESUMEN POR CAPITULOS

Ejercicio 2009

Capítulo	Importe	%
1 GASTOS PERSONAL	29.672.393,00 €	20,61%
2 GASTOS BS CORTES SERVS	11.982.415,32 €	8,32%
3 GASTOS FINANCIEROS	3.538.600,00 €	2,46%
4 TRASFS. CORRIENTES	39.371.124,17 €	27,35%
6 INVERSIONES REALES	43.643.666,51 €	30,32%
7 TRANSFS CAPITAL	7.936.801,00 €	5,51%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	900.000,00 €	0,63%
9 PASIVOS FINANCIEROS	6.922.000,00 €	4,81%
TOTAL EN GASTOS	143.967.000,00 €	

CAPITULO PRIMERO.- Gastos de Personal

Las previsiones proyectadas para atención del Capítulo I del Presupuesto de la Diputación Provincial de Badajoz supone un importe de 29,7 millones de euros, lo cual supone un incremento del 3,39%, lo cual demuestra la política de mantenimiento del gasto de personal que

está llevando esta Diputación los últimos ejercicios, ya que el peso del capítulo primero con respecto al total del presupuesto ha ido disminuyendo progresivamente hasta alcanzar el 20,61% para el ejercicio 2009.

El incremento del 3,39% viene determinado por el incremento retributivo que el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el Ejercicio 2009 ha determinado para el personal al servicio de las administraciones públicas y los ajustes de plantilla y negociación colectiva que se reflejan en el Anexo de personal, y como igualmente se expresa en el informe de la Intervención de fondos, respetando en todo caso los límites porcentuales de crecimiento y otros aspectos tales como la tasa de reposición de efectivos. Por tanto podemos concluir que las previsiones del Capítulo en cuestión resultan ajustadas y suficientes para atender las correspondientes obligaciones en materia de recursos humanos que permitan mantener e incluso incrementar cualitativa y cuantitativamente los diversos servicios que la Administración Provincial tiene encomendados.

CAPITULO SEGUNDO.- Gastos de Bienes Corrientes y Servicios

Los gastos consignados en el Capítulo II se elevan a 11,9 millones de euros, suponiendo en el importe global del Presupuesto el 8,32% (1,87% menos que el ejercicio anterior). lo cual demuestra la contención del gasto en bienes corrientes y servicios disminuyendo no sólo su peso relativo con respecto al total del presupuesto, sino también en términos absolutos en 360 mil euros.

Dentro de este capítulo se incluyen partidas como la adquisición de plantas para los distintos ayuntamientos de la provincia (625 mil euros), las partidas de internet y redes de conexión adsl para la provincia (450 mil euros), actividades culturales en los distintos municipios (310 mil euros), conservación de carreteras provinciales (300 mil euros),...

CAPITULOS TERCERO Y NOVENO.-Gastos Financieros y Variación del Pasivo Financiero

Ambos capítulos tienen un tratamiento conjunto en el subprograma funcional, Gestión de la Carga financiera, Orgánica Área de Economía y Hacienda .

Se observa una disminución en los **gastos financieros** del 2,77%. Dicha disminución viene determinada básicamente por el decremento de 200 mil euros en el suministro de ejercicios cerrados y de 100 mil euros en los intereses. Además se presupuesta un incremento del 3,82 del capítulo noveno de gastos, **pasivos financieros**. El decremento de los intereses y el incremento de la amortización viene determinado por el sistema de cálculo de los préstamos conforme al método francés de amortización y que implica que con el paso de los años la cuantía que se amortiza es mayor.

De acuerdo con la última liquidación Presupuestaria realizada, que corresponde al 2007, y que elevó los derechos corrientes liquidados por operaciones corrientes a 121.423.417,97 euros en relación con las operaciones de préstamo a largo plazo concertadas la carga financiera se sitúa en el 8,08 por ciento (0,04% menor que en el ejercicio 2008, a pesar de computar la nueva operación de crédito prevista para el ejercicio 2009).

El Ahorro Neto es positivo con un importe de 38.584.352,89 euros y el volumen de endeudamiento se cifra, en relación con la última liquidación practicada, en el 55,64 por ciento de los derechos reconocidos corrientes (5,39% menor que en el ejercicio 2008, a pesar de computar la nueva operación de crédito prevista en el Presupuesto para el ejercicio 2009).

Todo ello nos indica que no es necesaria la autorización de Hacienda para la concertación de la nueva operación de préstamo dado que se está alejado del límite legal que exige esa medida (110 por ciento) y, como queda dicho el ahorro neto es positivo.

En cuanto al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria nos remitimos al informe de Estabilidad suscrito por el Interventor en el que se afirma que analizado el Presupuesto General de la Excma. Diputación de Badajoz para el ejercicio 2.009 se concluye que en el mismo se realiza un cumplimiento estricto del Principio de Estabilidad Presupuestaria, ya que analizados los presupuestos de la Entidad, del Organismo Autónomo de Desarrollo Local, y de los Patronatos de Turismo, Tauromaquia se comprueba que se han previsto en un marco de estabilidad presupuestaria, de acuerdo con los principios derivados del Pacto de Estabilidad y Crecimiento ya que ninguna de las unidades locales, referidas a los organismo autónomos y la sociedad anónima mencionadas se encuentra obligada a elaborar un Plan Económico Financiero que, en su caso, debería ser aprobado por el Pleno y remitirse al Ministerio de Economía y Hacienda para su seguimiento.

CAPITULO CUARTO.-Transferencias Corrientes.

En cuanto al **Capítulo 4**, este se cifra en **39,3 millones de euros**, un 6,98% más que en el ejercicio 2008, de los cuales 29,2 millones (74,3%) corresponden a las transferencias a realizar a los Consorcios de Gestión Medioambiental, Consorcio Provincial de Extinción de Incendios, al Organismo Autónomo de Desarrollo Local y a la Junta de Extremadura debido al Convenio de Transferencia del Hospital Psiquiátrico ADA suscrito.

Aún así esta Diputación invierte más de 9 millones de euros en cultura, educación, deporte, acción social y el apoyo a Mancomunidades.

CAPITULO SEXTO Y SÉPTIMO.- Inversiones Reales y Transferencias de Capital.

El **Capítulo VI**, recoge **las Inversiones Reales** destinadas a la creación de infraestructuras y a la creación o adquisición de bienes de naturaleza inventariable necesarios para el funcionamiento de los servicios y aquellos otros gastos que tengan carácter amortizable y el **Capítulo VII** los créditos con destino a financiar gastos de capital.

Para el ejercicio del 2009 los capítulos mencionados suponen 51,6 millones de euros, lo que equivale a un incremento de 19,5 millones de euros.

En este análisis deben incluirse los 595 mil euros presupuestados en el capítulo 4 de gastos, en cumplimiento de la estructura presupuestaria, como Plan de Servicios que se separa del Plan Local. Se trata de un plan especial de servicios, razón por la que se incluye en el mencionado capítulo, para el sostenimiento de servicios por parte de los distintos ayuntamientos.

El aumento del importe de las inversiones viene soportado básicamente por las aportaciones de la Unión Europea 12,1 millones de euros y los recursos propios de la Diputación, que vuelve a incrementar su aportación a los Planes de Inversiones alcanzando para el presente ejercicio los 28 millones de euros.

CAPITULO OCTAVO.-Activos Financieros.

Se produce un incremento del 58 mil euros para el ejercicio 2009 alcanzando los 900 euros, fruto de la negociación con los sindicatos por el concepto de anticipos reintegrables al personal de la Diputación.

Si analizamos el presupuesto de gastos para el ejercicio 2009 en función de las finalidades y objetivos que se pretenden conseguir y que muestra la clasificación funcional, se demuestra que en la práctica, los ingresos que recibe la Diputación son dedicados prácticamente en su totalidad a la prestación de servicios o inversiones en los ayuntamientos o directamente a los ciudadanos, y que para esta Diputación es:

E. GASTOS: RESUMEN POR GRUPO DE FUNCION

Ejercicio 2009

Grupo de Función	Importe	%
0 DEUDA PUBLICA	10.560.600,00 €	7,34%
1 SERVS CARACTER GENERAL	24.287.673,68 €	16,87%
3 SEGURIDAD, PROTECCION Y PROMOCION SOCIAL	1.814.627,69 €	1,26%
4 PROD. BIENES PUBLICOS DE CARACTER SOCIAL	25.750.005,13 €	17,89%

5 PROD. BIENES PUBLICOS DE CARACTER ECCO.	41.188.006,13 €	28,61%
6 REGULACION ECONOMICA DE CARÁCTER GENERAL	12.586.723,07 €	8,74%
7 REGULACION ECONOMICA DE SECTORES PRODUCTIVOS	2.896.423,00 €	2,01%
9 TRANSFERENCIAS A ADMINISTRACIONES PUBLICAS	24.882.941,30 €	17,28%
TOTAL EN GASTOS	143.967.000,00 €	

Si a esta clasificación les restamos los grupos de función cero, deuda pública que en su momento fue dedicada exclusivamente a inversiones de capital, y grupo de función uno, servicios que en su mayor parte sirven a la Diputación, (secretaría general, intervención, compras,...), aunque todos los servicios tienen una proyección externa de asesoramiento a los distintos ayuntamientos de la provincia, nos queda una estructura de la siguiente forma:

Grupo de Función	Importe
3 SEGURIDAD, PROTECCION Y PROMOCION SOCIAL	1.814.627,69 €
4 PROD. BIENES PUBLICOS DE CARACTER SOCIAL	24.750.005,13 €
5 PROD. BIENES PUBLICOS DE CARACTER ECCO.	41.188.006,13 €
6 REGULACION ECONOMICA DE CARÁCTER GENERAL	11.586.723,07 €
7 REGULACION ECONOMICA DE SECTORES PRODUCTIVOS	2.896.423,00 €
9 TRANSFERENCIAS A ADMINISTRACIONES PUBLICAS	24.882.941,30 €
TOTAL	109.118.726,32 €

Este ejercicio se incluye el grupo de función 9 de transferencias a otras administraciones públicas. En él están presupuestadas las transferencias tanto corrientes como de capital al Consorcio Provincial de Extinción de Incendios, el Consorcio de Gestión Medioambiental y el Hospital Psiquiátrico.

Este cuadro implica que de los 143,9 millones de euros del presupuesto de gastos para el ejercicio 2009, 109,1 millones se dedican en su totalidad y directamente a

prestar servicios en los distintos ayuntamientos de la provincia (75,79%); sin incluir la parte de los departamentos de la Diputación incluidos en el grupo de función 1 que prestan asesoramiento y que por tanto también deberían ser incluidos en mayor o menor medida.

Para terminar este análisis, decir que tal y como se explica en el informe económico-financiero, los créditos presupuestados cubren con suficiencia los gastos corrientes para el funcionamiento ordinario de las diferentes Delegaciones de áreas y de servicios y que al Presupuesto inicial se ha unido el Anexo de Personal,

que ha sido elaborado por la Delegación de Recursos Humanos y Régimen Interior, en el que se relacionan los puestos de trabajo existentes, produciéndose una efectiva correlación con el Capítulo I, Gastos de Personal, por lo que hemos de concluir que aquellos son suficientes para atender a las obligaciones derivadas de los mismos.

En el Palacio Provincial, a 7 de noviembre de 2.008

EL PRESIDENTE.

Fdo. Valentín Cortés Cabanillas